



PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“REMODELACIÓN Y PROVISIÓN PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ACCIÓN RESTAURA SPA

En Providencia, a **24 JUN 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **ACCIÓN RESTAURA SPA**, RUT N°76.706.342-3, representada por doña **KARINA MONDACA CONTRERAS**, chilena, soltera, psicóloga, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 268 de 9 de febrero de 2024, se readjudicó a la empresa ACCION RESTAURA SPA, RUT N°76.706.342-3, la licitación pública para las obras "REMODELACION Y PROVISION PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL", adquisición mercado público ID 2490-115-LE23; que según lo dispuesto en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, en el Control de Registro de Obligaciones N° 129-2024 de fecha 29 de abril de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el Memorandum N°7.693 de 29 de abril de 2024 de la Dirección de Obras Municipales; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°598 de 2 de mayo de 2024**, la Municipalidad autoriza la ejecución de la Obra Extraordinaria N°1, que se indica a continuación, respecto de las obras "REMODELACION Y PROVISION PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 268 de 9 de febrero de 2024, a la empresa **ACCION RESTAURA SPA**, RUT N°76.706.342-3.

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°1 VALOR TOTAL IVA INLCUIDO

1.- PAVIMENTO ADICIONAL

1.1.- Sobre losas

\$938.327.-

TOTAL

\$938.327.-

27/6/24



Contrato

N° 116

del 2024



SEGUNDO: El valor total de la Obra Extraordinaria N° 1 asciende a la suma de \$938.327. - IVA incluido.

TERCERO: Se autoriza el Aumento de Obra N°1, que se indica a continuación, respecto de las obras "REMODELACION Y PROVISION PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°268 de 9 de febrero de 2024, a la empresa ACCION RESTAURA SPA, RUT N°76.706.342-3.

<u>ITEM</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INLCUIDO</u>
AUMENTO DE OBRA N°1	
1.- PAVIMENTO ADICIONAL	
1.1.- Reposición de pavimento (ítem 2.1.2.4)	\$1.022.542.-
TOTAL	\$1.022.542.-

CUARTO: El valor total del Aumento de Obra N°1 asciende a la suma de \$1.022.542.- IVA incluido.

QUINTO: La Obra Extraordinaria y el Aumento de Obra contemplan un aumento de plazo de 3 días corridos, por lo que el plazo total del contrato queda en 63 días corridos.

SEXTO: Se autoriza las Disminuciones de Obra de la N°1 a la N°4, que a continuación se indican, respecto de las obras "REMODELACION Y PROVISION PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°268 de 9 de febrero de 2024, a la empresa ACCION RESTAURA SPA, RUT N°76.706.342-3.

<u>ITEM</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INLCUIDO</u>
DISMINUCIÓN DE OBRA N°1	
1.- CORRIENTE DEBILES	
1.1.- Provisión e instalación de cableado UTP (ítem 2.7.1)	\$5.452.543.-
DISMINUCIÓN DE OBRA N°2	
2.- PANEL ELECTRIFICADO	
2.1.- Provisión e instalación de panel electrificado H1.60mPBe (n) (ítem 2.3.2.3)	\$869.509.-
DISMINUCIÓN DE OBRA N°3	
3.- PUERTA INTERVENCIÓN 1 A	
3.1.- Provisión e instalación de puerta de placa (ítem 2.1.2.2)	\$289.836.-
DISMINUCIÓN DE OBRA N°4	
4.- OBRAS PRELIMINARES	
4.1.- Revestimiento ascensor (ítem 1.2)	\$615.902.-
TOTAL	\$7.227.790.-

SÉPTIMO: El valor total de las Disminuciones de Obra de la N°1 a la N°4 asciende a la suma de \$7.227.790.- IVA incluido.



Contrato
N° 116
del 2024



OCTAVO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$38.520.081.- IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N°1, el Aumento de Obra N°1 y las Disminuciones de Obra de la N°1 a la N° 4.

NOVENO: La Obra Extraordinaria y el Aumento de Obra corresponden al 4,48% del monto original contratado y las Disminuciones de Obra corresponden al 16,51% del monto original contratado.

DÉCIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de doña Karina Mondaca Contreras, consta de escritura pública de constitución, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrita ante Notario Público don José Araya Maggi, suplente de titular de la novena Notaría de Santiago, y su respectivo certificado de vigencia de poderes emitido por el Registro de Comercio de Santiago con fecha 16 de enero de 2024, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

DÉCIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Karina Mondaca

Karina Mondaca Contreras

C.I.N°: N° [REDACTED]

Acción Restaura SpA



Evelyn Matthei Fornet

Evelyn Matthei Fornet

Alcaldesa

Municipalidad de Providencia



DIRECTOR

*Contrato
N° 116
en 2024*



NOMBRE: KARINA ALEJANDRA MONDACA CONTRERAS
RUT: [REDACTED]

Firmado electrónicamente el 24-06-2024 17:07
ID Transacción: 8ECF9BB7-DD3F7



CVE: 8ECF9BB7

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>
www.bpo-advisors.net